



ACTA N° 33-2019, SESION ORDINARIA N° 20-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i. *
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González *
María Fernanda Vega Rojas*
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo*
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Juramentación miembros de Comité
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos de La Alcaldía
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 31-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 19-2019**, celebrada el día **10 de Mayo 2019**, resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 32-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 12-2019**, celebrada el día **13 de Mayo 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Tengo varias observaciones que son de algunos conceptos que se escribieron más en el acta, que no significa lo mismo y que para mí es importante que aparezca la palabra correcta, porque si no pierde sentido lo que hable o se habló en esa sesión:

- a. En la pág. N° dos, línea cinco, donde dice, la palabra "**desestimado**" a personas de escasos recursos de la zona, **siendo lo correcto destinado** a personas de escasos recursos de la zona.
- b. En la pág. N° cuatro, párrafo N° cuatro, línea cinco, donde dice, "**paso perforado de agua**", siendo lo correcto, "**pozo perforado de agua**".
- c. En la pág. N° cuatro, párrafo N° cuatro, línea once, donde dice, "**asumir las Entidades de la Urbanización**" siendo lo correcto, "**asumir el acueducto y la seguridad de la Urbanización**".
- d. En la pág. N° cuatro, párrafo N° cuatro, línea quince, donde dice, "**Bramales del Sur S. A., que es la propietaria Financiaría de la Propiedad**", siendo lo correcto "**Brahnanes del Sur S. A., que son los Propietarios financieros**".
- e. En la pág. N° cinco, párrafo N° uno, línea dos, donde dice, "**que ameriten que eso sede**" siendo lo correcto, "**que ameriten que eso se dé**".
- f. En la pág. N° Cuarenta, último párrafo, donde dice, "**hay muchas demandas y actos de corrupción que se someten en este país, y lo que piden en la impunidad**", siendo lo correcto **hay muchas demandas y actos de corrupción que se cometen en este país, y que terminan en la impunidad**".

Conocidas las revisiones presentadas por el Reg. Eladio Retana Fallas, son acogidas como correctas, por lo tanto se corrigen y se hacen constar en el acta, como lo indica Reg. Eladio Retana Fallas.

No habiendo más revisiones al acta, es aprobada conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II. JURAMENTACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO LOS HERNÁNDEZ.

Al haber sido reconocido el nombramiento de dos nuevos miembros del Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández, mediante el **Acuerdo N° Doce, del Acta N° 29-2019, de la Sesión Ordinaria N° 18-2019, de fecha 03-05-19** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **17-05-2019**, la Presidenta Municipal a.i - Reg.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 33- 2019
S. O. N° 20-2019
Fecha: 17-05-19
Pág. N° 03.

Maritza Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité Pro-Mejoras Juntos por el Progreso de las Aralias.

Nombre	Número de Cédula	Puesto
Marilyn Loria Retana	7-0176-0033	Vocal 1
Laura Hernández Rojas	7-0175-0118	Fiscal

Quedando debidamente juramentados.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° III ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Comité El Edén.

Representado por: Sra. Estefany Fuentes

Asunto a tratar: Solicitudes intervención camino, arreglo de fuga de agua y electrificación..

En uso de la palabra la Sra. Estefany Fuentes, presenta las siguientes necesidades que tiene en este momento la Comunidad de El Edén de Guácimo:

- a. En calle La Angelina la cual comunica con El Edén con la Comunidad de Jiménez, existe un tramo de aproximadamente 700 metros que no cuenta con el servicio de electricidad ni con alumbrado público por esta situación durante muchos años, se han realizado diversos trámites tales como: Se ha enviado cartas al ICE oficina en Guápiles y ha este Concejo Municipal sin recibir alguna respuesta satisfactoria, cabe mencionar que este problema es muy preocupante ya que este lugar es muy oscuro y dicha calle es muy transitada ya que sirve como ruta alterna de la ruta 32. Además próximamente el nuevo Centro Educativo de nuestra Comunidad será construido en uno de los terrenos que se encuentra en este lugar.
- b. También refiriéndonos con esta misma calle La Angelina se está dando dos problemas de fuga de agua en dos tubos, uno se encuentra ubicado por la Torre de Transmisión y el otro se encuentra al frente del Bar Fuentes, recordemos que dicha calle hace poco tiempo fue intervenida con un préstamo del MOT/BID y es muy preocupante que se pueda dañar la capa asfáltica ya que se notan los pozos de agua que se hacen por estas fugas.
- c. La calle que se encuentra paralela a la línea férrea, la misma se encuentra a derecho del Ferrocarril (Nunca se ha tenido problema con este detalle) esta es utilizada para poder llegar al Cementerio de la Comunidad por lo que les solicitamos nos puedan donar material para poder tapar los huecos que tiene dicha calle ya que la misma es utilizada por muchos agricultores para sacar sus productos.

Conocidas las solicitudes, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Primeramente agradecerle la información que nos presenta el día de hoy la Joven Estefany, porque nosotros aquí donde estamos no podemos conocer todos los problemas de cada Comunidad, y al conocerlos nos pone en alerta, porque consideramos que son de mucha importancia. Al menos a mí me preocupa la situación de la iluminación, porque sabemos que el ICE tiene una política ya establecida, que donde no hay casas no instalan lámparas y así sucede y ha sucedido en todas las Comunidades, porque Yo soy una que lucho en la Comunidad donde Yo vivo y me pasa lo mismo, pero hay que seguir insistiendo y ver de qué manera se puede hacer para lograr que el ICE cambie esa política, porque eso es algo que tienen establecido y no quieren dar marcha atrás, sin embargo soy del criterio que no



Municipalidad de Guácimo

144



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 04.

hay peor lucha que la que no se haga, por esa razón, creo que hoy es necesario que tomemos un acuerdo solicitándole al ICE que realice esa intervención de alumbrado, que requiere la Comunidad de El Edén.

Con relación a la situación de que se está dando, de problema de fugas de agua, que corresponde al A y A, me parece que debemos pedirle urgentemente la intervención para la solución de este problema, porque de verdad, no es posible que aquí se haga todo un esfuerzo para mejorar las condiciones de la vía pública y simplemente se vayan a deteriorar por falta de conciencia.

Y en cuanto a la situación de deterioro del camino que conduce al Cementerio, que pertenece a línea férrea INCOFER, pienso que está un poquito difícil como para solucionar ya, en este momento, porque primero es una área que no pertenece a la Municipalidad y que necesariamente tenemos que tener criterio técnico de los Ingenieros y conocer el lugar porque no lo conocemos, no sé si los compañeros lo conocen y ver qué podemos hacer, porque hasta con INCOFER se podría negociar en busca de soluciones.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Con respeto al hice a mí me parece importante para justificar ese tramo de tendido eléctrico alrededor de la escuela, Yo pienso que ahí van a trasladar la Escuela, porque Yo paso por ese camino y conozco eso desde siempre. Me parece que nosotros deberíamos de convocar aquí al Gerente del ICE de Guápiles, Junto con el Comité Pro-Mejora, la Asociación de Desarrollo, Junta de Educación y encararlos y presentarles la situación, porque no se va a construir la escuela y no hay electricidad, y si es un tramo que tengo entendido cual es, por donde está un palo de carao, por lo que la solución que observo es que previendo que se va a construir la Escuela, hay que tener primeramente la electricidad, sino como van a construir y si ya el Gerente no comprende esta situación, entonces no sé en qué país vive. Por eso sería importante enviarle una nota en la que se le indique que aquí se presentó el Comité Pro-Mejoras, y se le agrega la Asociación de Desarrollo, Junta de Educación y toda la Comunidad de El Edén, y que plantearon esta situación y que queremos tener una reunión, para llegar a un acuerdo de electrificación de dicha vía, previendo que ahí se va a construir la Escuela y que además es un tramo corto.

Con respecto a la fuga de agua en vía pública, efectivamente he visto agua empozada en esa área del camino, de hecho me he preguntado qué porque razón esa agua se empoza ahí y hasta ahora que se presentan Ustedes tengo claridad de que es por un tubo roto, que corresponde a Acueductos y Alcantarillado, que también sé que tienen ese sistema de que los tubos pueden pasar por debajo. Al respecto les recuerdo que nosotros conformamos una Comisión de Agua, en la que se encuentran como miembros, Funcionarios de la Dirección Regional y la Oficina de Acueductos y Alcantarillados de aquí de Guácimo y tenemos pendiente reunirnos, y me parece importante coordinar pronto esta reunión para plantearles esta y otras situaciones que nos han denunciado por problemas de agua. Ya en una sesión anterior Yo había planteado la necesidad de que debíamos convocar a una reunión con dicha Comisión de Agua, porque en realidad solo una reunión hemos realizado y hay muchas cosas pendientes de análisis alrededor de este tema del agua.

Y con respecto al tema del camino hacia el Cementerio, si este se ubica en territorio de INCOFER, Yo sé que la Municipalidad podría intervenirlo, dialogando con INCOFER, para por lo menos, echándole un poco de material o viendo a ver si hay que llevar la niveladora, el problema es que ahorita la Municipalidad no cuenta con maquinaria, ni disponibilidad para hacerlo inmediatamente, pero Yo diría que se podría trasladar al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública - Junta Vial Cantonal, para que realicen una inspección, que observen el trayecto y determinen que talvez durante este año, dialogando con INCOFER para ver si talvez de parte de la Municipalidad se podría intervenir, porque de parte de INCOFER nunca lo va a hacer, pienso que sería hablar con los Departamentos de esta Municipalidad para ver si se podría intervenir, rasparlo para que quede en mejores condiciones.



Municipalidad de Guácimo

145



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Antes de venir a la sesión converse con el Ing. Luis Chacón, porque me preocupa el tema del agua estancada que se está dando en vía publica en la Comunidad de El Edén, y él me indicaba que este no es el único punto, sino que ya han identificado otros Sectores, y el problema es que están echando el asfalto en seco, por ejemplo camino al Hogar ya hay como tres parches, donde hicieron huecos y ahí están en esas condiciones. Entonces Yo recuerdo que en una sesión municipal, se llegó al acuerdo de que este tema se iba manejar en conjunto con la Municipalidad, pero ya vemos que se está incumpliendo, entonces no podemos permitir que una calle como El Edén que es totalmente nueva, se vaya a destruir por esas situaciones de intervención que realiza el A y A.

Y con respecto a los otros puntos coincido con lo que comento Don Eladio, donde en casi cuatro años que tenemos de estar por aquí solo una vez se han hecho presente aquí los representantes del ICE.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: También recuerden que tenemos pendiente la convocatoria que se le hizo a la Presidenta Ejecutiva del A y A, entonces ahora que ella venga, es bueno exponerle esos puntos.

Y con el problema de la vía publica que conduce al Cementerio de El Edén que pertenece a INCOFER, que tomemos un acuerdo que el informe técnico lo realice el Arq. Luis Chacón, para posteriormente enviarle nota al INCOFER, aunque como dice Don Eladio sabemos que ellos no la van a arreglar pero que por lo menos nos den la autorización para que la Municipalidad si fuera posible mejore las condiciones de la vía.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno de acuerdo a todas las manifestaciones que han aportado los compañeros, pienso que si se puede lograr. Pienso que es una buena idea convocar al Gerente del ICE igualmente que vengan el Comité de Edén, la Asociación de Desarrollo, Junta de Educación y Vecinos, a una sesión extraordinaria en el mes de junio 2019, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que próximamente en el Sector calle La Angelina la cual comunica con El Edén con la Comunidad de Jiménez, misma que pertenece al Cantón de Guácimo - Distrito Primero, tiene dentro de sus proyecciones la construcción del Centro Educativo de la Comunidad y existe un tramo de aproximadamente 700 metros que no cuenta con el servicio de electricidad, ni con alumbrado público, habiendo sido solicitado dichos servicios en reiteradas oportunidades, sí que a la fecha se brinde respuesta satisfactoria, siendo motivo de suma preocupación el proyecto de construcción de la Escuela, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar con carácter de urgencia al Sr. Jaime Palermo Quesada - Gerente General del ICE, a una sesión extraordinaria que se estaría llevando a cabo el día miércoles **19 de Junio 2019, a partir de las 3: p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para tratar este punto tan sensible como es la falta del servicio de electricidad y alumbrado público, en un lugar tan céntrico de la población, inclusive peligrando el aumento de actos de vandalismo, por la carencia a estos servicios básicos. Esperando confirmación afirmativa de asistencia al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tenemos pendientes con Doña Yamileth Astorga - Presidenta Ejecutiva del A y A, una convocatoria de asistencia a sesión municipal, pero Yo siento que antes de que ella llegue, porque las cosas no son así, que hoy la llamamos y mañana llega, y en realidad esta situación



Municipalidad de Guácimo 146



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 06.

que se está dando en El Edén de fuga de agua es urgente, entonces me parece que lo primero sería enviarle una nota a la Oficina aquí en Guácimo, para que tomen cartas en el asunto en forma urgente.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Nosotros conformamos aquí en el Concejo Municipal una Comisión de Agua y tenemos representación tanto de la Dirección Regional como de la Agencia del A y A en Guácimo y como les repito ya sostuvimos una reunión y esta Comisión se conformó con el objetivo de que todos esos problemas que se dan y se vienen y se presentan aquí al Concejo Municipal, se les de la atención debida, por lo que considero que lo ideal sería convocarlos la próxima semana de una vez, para reunirnos con ellos de una vez, ya que con la respuesta a la convocatoria que le hicimos a Doña Yamileth Astorga, ya llevamos meses esperando que nos defina una fecha en la que puede visitarnos, y cuando venga, lo que va a suceder es que viene y nos dice, voy a delegar en los encargados de la Regional y la Oficina de Guácimo, porque ella está en San José, y para eso tiene los Funcionarios que trabajan para esta zona. Entonces sería reunirnos en comisión de Agua y los acuerdos que tomemos se le envía como informe a la Presidenta Ejecutiva del A y A, Técnico y Gerente del A y A para que estén enterada.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece acoger la sugerencia del compañero Eladio, para convocar a reunión a la Comisión del Agua el día miércoles 22 de mayo a las 10: 00, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando la necesidad de darle seguimiento a denuncias presentadas por vecinos del Cantón de Guácimo, por diferentes situaciones que les afecta alrededor del tema del agua, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de forma urgente a la Comisión de Agua de esta Municipalidad, el día miércoles 22 de mayo 2019, a partir de las 10:am, en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Y con respecto al tema de intervención calle al Cementerio, sería trasladarlo al SIOP para que se realice el estudio técnico y si existiera posibilidad de intervenir se realice la coordinación necesaria con el INCOFER, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando el mal estado en que se encuentra la calle ubicada paralela a la línea férrea El Edén, misma que es utilizada para poder llegar al Cementerio de dicha Comunidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras El Edén, para que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez Servicios de Infraestructura de Obra Pública a.i., para que a la mayor brevedad posible realice estudio técnico, a dicha ruta, con el objetivo de que se valore la posibilidad de mejorar la condición en que se encuentra el camino, tomando en cuenta que es una vía de importante acceso, porque conduce al Cementerio de la localidad.

Se insta, en caso de existir posibilidad de intervención, realizar todas las gestiones necesarias para lograr coordinar con INCOFER la autorización, en virtud de que la calle se encuentra a derecho del Ferrocarril.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 07.

En uso de la palabra la Sra. Estefany Fuentes, dice: Agradecerles los acuerdos tomados, y reiterarles que en la reunión que van a sostener con los Funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, que le planteen la propuesta de que la solución al problema de la fuga de agua que tenemos en la Comunidad se haga subterráneo.

De esta forma se dio por atendido al Comité Pro-Mejoras El Edén.

2. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo El Bosque.

Representado por: Sr. Henry Alvarado Bonilla.

Asunto a tratar: Solicitud de intervención Ruta 816.

En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla, dice: Gracias por recibirme en esta sesión, son miembro de la : Asociación de Desarrollo El Bosque, ocupando el cargo de Vice-Presidente. Como es de conocimiento de Ustedes la carretera 816, corresponde a ruta nacional y se está solicitando por Ustedes que pase a ruta cantonal y como Ustedes saben esta carretera no se interviene, siendo nosotros una zona productiva, donde están establecidos varios fincas productoras, gente que producimos y actualmente el camino se está convirtiendo prácticamente en una vía intransitable. Sería bueno que Ustedes fueran y se dirán una vuelteita por allá para que observen el caos en el que se está convirtiendo. Yo sé que quizá en este momento no hay presupuesto para que esa carretera se intervenga inmediatamente pero es un consenso de la Comunidad de que nos ayuden por lo menos con la niveladora, ya por lo menos con esto, sería un alivio para nosotros, inclusive para poder sacar nuestros productos. Esperamos que podamos obtener una respuesta positiva y que en futuros presupuestos nos incluyan a nosotros, porque nunca estuvimos incluidos en nada.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchas gracias a Usted Don Henry, con relación a la ruta 816, aún no está declarada cantonal, actualmente es una ruta nacional, nosotros hemos estado haciendo gestiones y tomamos acá un acuerdo de solicitarle al MOPT, que nos trasladara esas rutas, porque ellos no le brindan el tratamiento que ellas necesitan, en una solicitud nuestra de que se nos trasladara la ruta 816, 811, ellos tienen tres rutas nacionales pero una parece que la van a tratar. Con relación a la petición de traslado a rutas cantonales los caminos 816, 811, ya ellos nos respondieron, pero está bajo análisis porque queremos contar con un criterio técnico y legal, porque no se trata de que nos las trasladan y nada más, sino que hay que contar con estas valoraciones. La Municipalidad ha intervenido estos caminos aun sin ser rutas cantonales, inclusive arriesgando a ser denunciadas. El lunes tenemos reunión de Junta Vial, por lo que Yo me comprometo junto con los compañeros a presentar el caso, por lo menos para que le den ese cuidado paliativo, mientras se toma una decisión.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mí me gustaría que como respuesta a la Asociación de Desarrollo, se le dé por escrito y se le adjunten los acuerdos que se han tomado, sobre esta ruta. El Señor me preguntaba, y Yo le recomendé que solicitara un informe de los acuerdos que se han tomado, las fechas, y las respuestas que ha dado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre este tema para que ellos se den por enterados, porque ellos no conocían y desconocen cuál es la situación y si están enterados ayudaran a presionar más. Segundo que sería bueno no sé si de parte de la Junta Vial o de este Concejo Municipal, enviarle una nota a la Dirección Regional del MOPT, indicándole que la ruta sigue siendo nacional, que ellos podrían hacer una intervención urgente por las



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 08.

condiciones en las que se encuentra, hasta tanto se de todo el trámite para que pase a ser Cantonal, porque creo que para que este trámite pase, quizás se vaya a llevar el resto de este año, entonces si no la intervienen va a estar ahí abandonada.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: De todas maneras vamos a presentar esta situación a la Junta Vial Cantonal e igualmente vamos a retomar esta propuesta que nos presenta el compañero Eladio, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que se encuentra en trámite la propuesta de trasladar la ruta 816 de Nacional a ruta Cantonal, sin que a la fecha se tenga claridad del tiempo que resta para concluir la gestión de aprobación final del trámite, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Dirección Regional del MOPT - Guácimo, tomar en consideración la intervención urgente de la ruta 816 que actualmente continua siendo Nacional, debido a que existen preocupación y denuncia por parte de la Asociación de Desarrollo y Vecinos de la Comunidad de El Bosque, de que el camino está a punto de recaer en un estado intransitable, siendo esta una ruta utilizada para sacar productos agrícolas al mercado, perjudicando a los Agricultores que necesitan trasladar para la venta sus productos.

Se solicita indicar a la mayor brevedad posible las acciones que se sirvan resolver.
Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Considerando que se encuentra en análisis técnico y jurídico la posibilidad de trasladar la ruta 816 de Nacional a ruta Cantonal, sin que a la fecha se tenga claridad del tiempo que resta para concluir la gestión de aprobación final del trámite, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Vial Cantonal la posibilidad de intervenir de forma urgente dicha ruta, debido a las condiciones actuales en las que se encuentra, perjudicando el traslado de los productos que requieren realizar los agricultores.
Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Grupo Organizado: Vecino de Pocora

Representado por: Sr. Gerardo Aguilar Esquivel

Asunto a tratar: Aceras de Pocora.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel, dice: El asunto mío es por unas aceras que construyeron en Pocora Sur, tramo de este a oeste, el cual no se construyó correctamente, no dejaron la medida correcta, quedo más angosto, y resulta que ahora las señoras sembraron matas, y se ven bonitas, pero cada día se hace más pequeña, dificultando aún más el acceso, y al salir a la I Griega es un tramo muy incómodo y algunas construcciones están prácticamente en vía pública. Actualmente la Municipalidad está colocando cajas de registro, por lo que se podría aprovechar que están por ahí para que revisen este problema y lo arreglen, porque están haciendo un trabajo muy bonito arreglando las calles, pero con la acera en esas condiciones, la calle queda muy angosta.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Este es un problema que hace tiempo se viene hablando. Por ejemplo ahora se está pavimentando las calles de Pocora Sur, pero hay partes que pasan el pavimento a la par de la cuneta, porque la gente que hay ahí



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 09.

se salieron para afuera y no ha habido manera que la Municipalidad los pueda correr para adentro. La acera que hicieron con el mandato de la Sala Cuarta, Yo fui cuando la estaban trazando y les advertí que no podía ser por donde la estaban trazando e indique donde tenía que ir, y la persona que estaba dirigiendo dijo que la calle era de doce metros y que si iba por donde la estaba trazando y ahora van a tener que desbaratar una parte de esa acera, si quieren arreglar las calles, en dirección. Yo pienso que en Pocora se debiera de mandar una circular para que las Señoras deje de sembrar fuera de la acera, porque resulta que hay gente que siembra a la par de la acera y por fuera de la acera, y esta con el ancho de un metro y lo que provoca es que cuando llueve uno tiene que tirarse a media calle, ni con sombrilla se puede pasar por ahí, no entiendo porque se viene dando ese problema y Yo lo toque la vez pasada, es cierto las matas se ven bonitas, pero muy incómodo para pasar, principalmente en un caso como Don Gerardo, eso lo descontrola todo y para uno, para cualquier persona que sea, por ejemplo una señora con un chiquito en brazos se le moja todo y es que es vía pública.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No sé cómo decir, que hay leyes que deben cumplirse, está la ley 7600, está la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de caminos, hablan de cómo deben ser los caminos públicos, que requisitos deben de cumplir, las servidumbres y diferentes tipos de caminos, inclusive las aceras, de qué tamaño deben de ser de acuerdo a la ley 7600, que características deben de tener, pero a veces parece que se obvian las cosas o se ignoran, pero nadie puede negar ignorancia a la ley, en este país. Y ahorita se presentó un reglamento de aceras, aquí a este Concejo Municipal para ver si lo revisábamos, pero aunque no haya ese reglamento hay leyes que deben de cumplirse, por lo que pienso que hay que enviarle una nota al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que hagan una inspección y será decirles que hagan cumplir lo que establece la ley 7600 y la Ley de Urbanismo en cuanto a lo que es una acera, el año que debe de tener y lo que debe de respetarse, las cunetas, el cordón de caño, todas esas cosas que se hablan ahí, que ellos saben más que uno, porque no es la primera vez que Don Gerardo viene aquí y mucha otras gentes, y ya lo hablamos aquí y de un proyecto que acordamos ver como en el casco de Guácimo se hacen las aceras como deben de ser y se financian y después se le cobran a las personas, porque Usted va aquí al centro de Guácimo y decir que las aceras cumplen con la ley 7600, ya nos tuvieran demandados al Gobierno Local, entonces todo eso por decir una palabra, es grave y se está incumpliendo con la ley, por lo que debería dársele una inspección y poner en línea eso como debe de ser. Ya sea enviándole una nota al que está construyendo las aceras, igualmente una nota a los que construyen aceras, de cómo deben de ser.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Aquí lo que queda es enviarle esta petición a la Alcaldía para que le solicite al SIOP hacer una inspección y también ver el tema en la Junta Vial, porque considero que si es necesario, porque a veces hay cosas que ya están echas y como cuesta reparar lo que ya se hizo, pero en este caso vamos a remitirlo al SIOP y esperar respuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando la denuncia que presenta el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel - Persona no vidente, en el que hace saber que la construcción de las aceras, ubicadas en Pocora Sur, están mal diseñadas y construidas, y aunado a esta situación se está dando una práctica de siembra de matas, a las orillas tanto por dentro como por fuera de la acera, provocando que la misma reduzca aun mas su tamaño, por esta situación, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta



Municipalidad de Guácimo 150



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 10.

- Alcaldesa Municipal a.i., interponer sus buenos oficios, a fin de que gire instrucciones a Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Servicios de Infraestructura de Obra Pública a.i., para que a la mayor brevedad posible realice inspección, valore la situación. Debiendo informar al Concejo Municipal las medidas adoptadas, para la resolución del caso.
Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios

Representado por: Sra. Yanitza Mena Castro

Asunto a tratar: Solicitud de respuesta a varios acuerdos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, procede a dar lectura a oficio que hace entrega la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta del Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, que dice:

Por este medio nosotros el Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, nos dirigimos a Ustedes para obtener respuesta sobre varios acuerdos a beneficio de nuestra Comunidad el cual no ha llegado la respuesta positiva.

- La reparación de nuestras calle, ya que vecinos han tenido accidentes debido a la condición que estas se encuentran.
- La donación de implementos de limpieza que si bien es cierto siempre hemos mantenido limpia el área comunal gracias al aporte económico de los vecinos, pero si necesitamos dicho implementos para economizar ciertos gastos.
- La donación de dos bancas estilo romano para colocarlas cerca del área de la naciente donde podemos disfrutar de esa belleza natural sin alterar su ecosistema, cabe rescatar que siempre velamos por que se mantenga dicho patrimonio natural que para nosotros es de gran satisfacción.
- La posibilidad de donarnos un pequeño lugar techado donde podamos realizar nuestras actividades como comunidad organizada que somos mismas que son las reuniones de seguridad comunitaria, Comité deportes y Comité Pro-Mejoras.

Estas serían específicamente repito se encuentran en actas desde el año anterior y aún no hemos recibido respuesta de estos acuerdos.

Además solicitamos se realice por segunda vez consecutiva una sesión de trabajo en nuestra comunidad, quedando claros esta solicitud no es únicamente de nosotros sino también de nuestras comunidades aledañas como lo es Barrio Canadá, Palmitas, Aralias y Urbanización Los Colegios, mismas que siempre hemos trabajado en conjunto para las mejoras de cada una de nuestras Comunidades.

Agradecemos nuestra solicitud sea tomada en cuenta y que a su vez podamos contar con lo requerido para continuar realizando labor comunal y de la mejor manera.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta del Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, agrega: Ahí está hablando del asunto de las calles, si bien es cierto esas carreteras fueron intervenidas, lo que sucede es que no le dieron la finalización porque tuvieron que sacar la maquinaria porque se vino los aguaceros, por lo que se llevaron la maquinaria para las bajuras, por esa razón no se le dio el seguimiento que tenía que dársele a las calles, y quedaron con unas piedras que impide hasta el transporte en bicicleta.

Así con los puntos que solicitamos en la nota ver qué posibilidad hay que nos ayuden.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 11.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: De verdad que siempre se ocupan personas líderes que quieran trabajar para las Comunidades, porque esa es la forma como las Comunidades pueden irse desarrollando.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Nosotros habíamos visto el tema de camino en Junta Vial, y los Ingenieros quedaron en el acuerdo de darle una raspada y echarle un material fino por el momento y pasarle la aplanadora, porque este fue un acuerdo que se tomó en las primeras sesiones de este Concejo, entonces Yo pienso que ojala que no nos vayamos de aquí sin cumplir con este compromiso.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Efectivamente lo vimos en Junta Vial y lo vamos a retomar el lunes que tenemos reunión de Junta Vial, por lo que solicito se traslade este punto del camino a Junta Vial.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Hay que agradecerle al Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, porque realmente ha habido un cambio muy importante en la Comunidad, en cuanto a lo que es la delincuencia y la drogadicción y gracias al Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, el apoyo de la Municipalidad y vecinos, cuando se chapea, la donación del combustible, chapeadora y todo lo demás y realmente esa área se transformó totalmente, gracias que aquí se plantearon cosas y tomaron acuerdos, se logró meter maquinaria, alcantarillas, se limpió ese ojo de agua, sembramos árboles y hay proyecto con la Embajada de Estados Unidos que no logro cuajar para hacer un medio salón comunal y una canchita multiuso, pero si ha habido cambios importantes y gracias a la Comunidad y el apoyo del Gobierno Local, y la compañera Yanitza que por dicha siempre está aquí presionando. Con respeto al camino, iba a manifestar lo que dijo Don Plácido, el cual ya está previsto a intervención pero no se hizo por diferentes razones, pero si se dijo que se va a intervenir y como dijo Don Plácido ojala que sea este año, y que no terminemos aquí y que no se haya hecho nada, porque está muy malo.

Y con respecto a las banquitas pienso que habría que hablar con el Sr. Leonel que es el encargado de esto y averiguar a ver si por ahí hay algo, que se pueda llevar para ahí.

Con respeto al Galerón, ya es una propuesta indecorosa, porque las partidas específicas todavía no han llegado ni las de este año, ni de años anteriores y no sabemos que el Concejo de Distrito de Guácimo, podría ayudarles en eso, aunque el monto que les llega es cualquier cosa, que no alcanza. Talvez se podría volver a tocar a la Embajada Americana con el perfil que ya se había hecho.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta del Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, dice: Lo que habla Don Eladio de la Embajada Americana, lo que paso fue que nosotros si realizamos gracias a Don Eladio lo del perfil de proyecto, el problema es que nos estaban pidiendo lo que son los planos, pero si bien es cierto nosotros coordinamos con un Ingeniero y él nos cobra dos millones y resto, dinero que no teníamos, ni la forma de como podíamos obtener el dinero, entonces obviamente no pudimos realizar el proyecto.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a pasar las peticiones a la Comisión de Hacendarios y Junta Vial, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 12.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios oficio presentado por el Comité Pro-Mejoras Urbanización Los Colegios, para que se valore incluir una partida que les ayude a ejecutar proyectos en beneficio de la Comunidad.

Asimismo se traslada a la Junta Vial Cantonal, solicitud de colaboración con la intervención de camino, para que se valore la posibilidad de colaborarles.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° IV. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-0629-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., oficio DPMG-055-2019, firmado por la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite la orden de compra, 11314 elaborada a favor de Constructora Presbere S.A., cédula jurídica 3-101-114047, además la factura original y visto bueno de recibido de la obra, correspondiente a la modificación del contrato o adendum de la Licitación Abreviada 2018LA-000008-01, misma que fue tramitada para realizar mejoras y TS-3 en los caminos C7-06-076 Calle Mascota y C7-06-096 Cuadrantes Pocora Sur, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario, por un monto de \$31.181.187.04

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-055-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra N° 1131 a favor de Constructora Presbere S.A., cédula jurídica 3-101-114047, por un monto de \$31.181.187.04, por concepto de modificación del contrato o adendum de la Licitación Abreviada 2018LA-000008-01, misma que fue tramitada para realizar mejoras y TS-3 en los caminos C7-06-076 Calle Mascota y C7-06-096 Cuadrantes Pocora Sur.

Acuerdo N°. Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-607-2019, con fecha de recibido 15-05-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Gerardo Fuentes Gonzales - Alcalde municipal, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario 1-2019, para su respectivo análisis y aprobación.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación el Presupuesto Extraordinario.

Tanto el el Reg. Eladio Retana Fallas como la Reg. Alejandra López Lee, manifiestan que el Presupuesto Extraordinario 1-2019, no se ha analizado a nivel de Concejo Municipal, por lo que no se puede aprobar en este momento.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo no he querido hablar pero también Yo formo parte de la Comisión y no me convocaron.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Usted estaba como miembro de la Comisión de Hacendarios pero en esta nueva conformación no está incluido.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Bueno está bien, para la sesión de hoy en ocho, voy a traer las pruebas de que si soy miembro de la Comisión de Hacendarios, tengo el Acta donde fui nombrado.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces vamos a tomar el acuerdo que el presupuesto Extraordinario 1-2019, no se aprueba hoy, si no que se va a enviar al correo de cada uno de los Regidores para que lo revisen y

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Enviar copia del Presupuesto Extraordinario 1-2019, a todos los Regidores de esta Municipalidad, el cual remite la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., mismo que fue conocido y aprobado por la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su análisis y conocimiento, para que sea aprobado el próximo viernes 24-05-2019.

Asimismo se invita cordialmente a la Licda. Roció C. Vargas Moya - Coordinadora del Área de Servicios Financieros, para que asista a sesión del día viernes 24-05-2019, con el propósito de que aclare cualquier duda que se genere alrededor del Presupuesto Extraordinario 1-2019.

Acuerdo N°. Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio N° AMG-0610-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., oficio DPMG-054-2019, firmado por la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite la orden de compra, 11364, la factura original y visto bueno para el pago de las alcantarillas, correspondientes al procedimiento 2019CD-000029-01 y adjudicada a El Colono Guácimo S.A., cédula jurídica 3-101-669428, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario por un monto de \$15.681.331.00

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-055-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra N°11364 a favor de El Colono Guácimo S.A., cédula jurídica 3-101-669428 por la suma de \$15.681.331.00, por concepto de pago de alcantarillas, correspondientes al procedimiento 2019CD-000029-01.

Acuerdo N°. Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-0603-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., oficio DPMG-CODG-028-000-2019, firmado por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Aula Desconcentrada Guácimo - CUNLIMON, solicitando el préstamo del laboratorio de computo (CECI) para impartir lecciones, esto en visita que la sede en este momento no cuenta con laboratorio.

Conocida la petitoria la Sindica Deylin Odalis Arrieta Castillo, dice: En este caso tendríamos que hacer la consulta al MITCC, porque la idea de este Centro es que lo utilicen personas que venga de TCU que no paguen nada y el problema es que esta es una Institución que cobra a los estudiantes, porque se les imparten clases y en este caso, creo que no es factible.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 14.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: El CECI cuenta con algún reglamento con el cual se basan para el uso del laboratorio.

En uso de la palabra la Sindica Deylin Odalis Arrieta Castillo, dice: Nosotros no tenemos un reglamento pero nos orientamos a través del Ministerio porque ellos son los que nos indican lo que podemos o no hacer.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: La solicitud la está presentando el CUNLIMON, por un corto tiempo, y yo siento que es una necesidad, porque hay jóvenes que requieren el servicio para salir adelante con sus estudios de lo contrario se tienen que trasladar para Guápiles a asumir gastos y por lo general son muchachos que hacen un esfuerzo para estudiar.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Doña Maritza Yo sugiero que se traslade la solicitud al Asesor Legal, para que el analice la situación y rinda criterio legal.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Lo que dice Deylin es cierto, ahí el problema es que es una Universidad y ella le está cobrando a los estudiantes ósea hay un contrato, eso si siento que tiene que comunicarlo y si lo veo difícil que el CECI lo autorice, porque si fuera una gente que quiere aprender y le van a enseñar de gratis, si se puede porque para esto es eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pienso que este es un recurso que representa un servicio que debería de estar a la orden de la Comunidad, independientemente del caso como el que estamos conociendo en este momento, no sé hasta dónde como Gobierno Local se tendrá potestad de decidir. Porque si el CUNLIMON es una Institución Educativa de las más importantes a nivel para universitarios y ellos siempre nos han apoyado para un montón de actividades, como Gobierno Local y dice Uno como les vamos a negar el apoyo que en este momento necesitan, sé que ellos como Universidad cobran, pero tampoco es que cobran caro, porque es más que todo para las estudiantes de aquí de Guácimo, que están aprovechando estudiarte a ese nivel, pero deberíamos buscar la forma de que pudiéramos ayudarles en darle ese apoyo me parece que debe de realizarse la consulta y ojala hubiera un artículo que diga que al final nosotros como Gobierno Local de Guácimo tengamos la potestad de colaborar con quien necesita la colaboración de nosotros.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: De mi parte no hay problema que lo utilicen siempre y cuando cumplan con los requisitos, pero se lo vamos a pasar al Asesor Legal y a la Comisión del CECI, para que realicen las consultas y rindan criterio legal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i. y a la Comisión Especial del CECI, oficio DPMG-CODG-028-000-2019, presentado por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Aula Desconcentrada Guácimo - CUNLIMON, para que analicen y brinden criterio legal, referente a solicitud de préstamo del laboratorio de computo (CECI) que se ubica en las Instalaciones de la Municipalidad de Guácimo, para impartir lecciones a grupo de estudiantes que requieren llevar el curso de documentación administrativa, Estadísticas para Contadores, tomando en cuenta que los muchachos son estudiantes de escasos recursos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 15.

económicos y lo que se busca es que puedan llevar el curso en el mismo Cantón de Guácimo, ya que de lo contrario tendrían que trasladarse al Cantón de Guápiles, teniendo que asumir gastos extraordinarios. Debiendo presentar resolución el próximo viernes 24 de mayo 2019.

Acuerdo N°. Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura oficio N° AMG-0631-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual remite oficio N° 161-2019 del PANI, referente a renovación de Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Guácimo, en el cual solicitan se nombre a un o una suplente para dicha Junta a la vez se indica que el día 30 de mayo a las 9:am en el Auditorio del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, se llevara a cabo a juramentación de los representantes de la Municipalidad

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Socorro Jiménez Palma - Coordinadora Oficina Local PANI - Pococí, que de conformidad a su oficio N° 161-2019 del PANI, este Órgano Colegiado nombra a Reg. Ana María Esquivel Mesén como representantes de esta Municipalidad del Sub-sistema Local de Protección Integral de Derechos para la Niñez y la Adolescencia del cantón de Guácimo.

Asimismo se confirma la asistencia a la juramentación como miembro de la Junta, que se estará llevando a cabo el 30 de mayo a las 9:am en el Auditorio del Colegio Técnico Profesional de Guácimo,

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura oficio N° AMG-0628-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual comunica para su debida justificación, que no podrá estar presente en la sesión del día de hoy viernes 17-05-2019, debido a que fue citada a reunión con el Señor Jaime Palermo Quesada - Gerente General del ICE.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura de oficio DSCAPMG 056-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de **JIMENEZ PEREZ JENNY**, con cédula número 700950030, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER MAMI ANA, ubicado en Guácimo, La Isleta 150 metros norte de la iglesia católica, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar MINISUPER sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **JIMENEZ PEREZ JENNY**, con cédula número 700950030, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER MAMI ANA, ubicado en Guácimo, La Isleta 150 metros norte de la iglesia católica, con un



Municipalidad de Guácimo

156



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 16.

horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-05-19, firmado por el Presidente del Comité Cantonal de La Persona Joven – Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, solicitando visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día sábado 18 de mayo, 2019, a partir de las 9 a.m., para realizar II Sesión Ordinaria del mes.

Conocido la solicitud se acuerda:

A petición del Presidente del Comité Cantonal de La Persona Joven – Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día sábado 18 de mayo, 2019, a partir de las 9 a.m., para realizar II Sesión Ordinaria del mes.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-19, firmado por la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl – Coordinadora Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, invitando a todos los compañeros miembros de la Comisión de Accesibilidad a participar de primer taller propuesta de creación de política públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y el segundo taller creación de la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón, a realizarse el día jueves 23 de mayo 2019, para lo cual solicita el visto bueno para el uso del salón de sesiones.

Se contara con la presencia del experto en política públicas y asesor de derechos de personas con discapacidad Mario Rivera Lizano.

Conocido la solicitud se acuerda:

A petición de la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl – Coordinadora Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a todos los miembros de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de esta Municipalidad a participar de actividad talleres "Propuesta de creación de política públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad" y "Taller creación de la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón", a realizarse el día jueves 23 de mayo 2019, de 9 a.m., a 12md.

Para dicho fin se concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio UE-DRA-RN32-009-2019-563(696), con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-19, firmado por el Sr. Kenneth Solano Carmona – Gerente General – Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, en respuesta al Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 17-19, del 26 de abril 2019, informa que la propuesta de compensación ambiental del proyecto "Diseño rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32, carretera Braulio Carrillo, Sección intersección Ruta Nacional N° 4, (Cruce a Sarapiquí) Limón concebida en el año 2016, se encuentra siendo valorada por esta Unidad Ejecutora para la posibilidad de modificaciones las cuales se harán de su conocimiento oportunamente.

Conocido la información se acuerda:



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 17.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales - Coordinador Reg. Eladio Retana Fallas, oficio UE-DRA-RN32-009-2019-563(696), enviado por el Sr. Kenneth Solano Carmona - Gerente General - Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, en respuesta al Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 17-19, del 26 de abril 2019, para den seguimiento a la propuesta de posibles modificaciones al tema de compensación ambiental del proyecto "Diseño rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32, carretera Braulio Carrillo, Sección intersección Ruta Nacional N° 4, (Cruce a Sarapiquí) Limón concebida en el año 2016, mismo que se encuentra en estado de valoración por la Unidad Ejecutora de CONAVI.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-05-19, firmado por el Lic. Allan Abarca López - Céd. N° 603550564, Carnet 47194, solicitando visto bueno o apoyo institucional para realizar una activación publicitaria de la marca Claro de Costa Rica, llamada Feria Claro a realizarse los días 22 y 23 de junio 2019, en el Parque Central de Guácimo, con un horario de cuatro horas iniciando de 1:pm a 5 p.m.

Conocida la solicitud el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Habría que decirles que deben de cumplir con todos los requisitos para realizar una actividad en el parque e inclusive en esta Área de Bulevar que recientemente se construyó, lo digo porque nosotros íbamos a realizar una Feria de la Salud Ambiente y la Seguridad Vial y no se pudo realizar porque resulta que para realizar cualquiera de estas áreas que menciono, hay que presentar póliza del INS, permisos del Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Seguridad entre otros, entonces por el plazo que teníamos, no daban los tiempos porque para cumplir con todos esos requisitos se requiere por lo menos iniciar con los tramites por lo menos tres meses antes, y por eso en el caso de nosotros tuvimos que suspender la actividad. Ahora para realizar la caminata y lo de mountain bike, que es una actividad recreativa hay que pagar una póliza al INS, entonces si nosotros prestamos el parque a la Empresa Claro y ellos no cuentan con todos esos requisitos al final si ocurre algo los que vamos a tener que asumir la responsabilidad va a ser el Gobierno Local, porque es una actividad que se está realizando en un sitio público que pertenece al Gobierno Local.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: De todas maneras a nosotros no nos corresponde prestar el parque porque hay un acuerdo, que salió de aquí, que quien presta el parque es Alcaldía.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si me parece que se traslade a la Alcaldía, pero con la recomendación que en caso que se autorice el préstamo del parque se cumpla con los requisitos establecidos por ley, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para su atención y determinación, solicitud de préstamo de uso de parque los días 22 y 23 de junio 2019, :pm a 5 p.m., presentado por Lic. Allan Abarca López - Céd. N° 603550564, Carnet 47194, cuyo fin es realizar una activación publicitaria de la marca Claro de Costa Rica, llamada Feria Claro.

No obstante este Órgano Colegiado recomienda que en caso de autorizar el uso del parque Central, solicitar que cumplan con todos los requisitos exigidos por ley.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 18.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-05-19, firmado por el Dr. Willman Rojas Molina – Comisión Nacional de Emergencia, convocando a reunión y solicitud de presentación de plan de emergencias municipal el día 24 de mayo 2019 en el SINAC.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para su atención oficio que envía el Dr. Willman Rojas Molina – Comisión Nacional de Emergencia, convocando a reunión y solicitud de presentación de plan de emergencias municipal el día 24 de mayo 2019 en el SINAC.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-05-19, firmado por la Sra. Silvia Rodríguez Vargas – Unidad de promoción de la Participación - Consejo Nacional de la persona Joven, invitando al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven – Reg. Diego Ortega Ortiz a participar de la Sesión de la Asamblea a realizarse el día 25 de mayo 2019, en el Hotel Trip Sabana.

Conocida la invitación, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar el pago de viáticos de alimentación y transporte a favor Reg. Diego Ortega Ortiz - Comité Cantonal de la Persona Joven, para que participe de la Sesión de la Asamblea a realizarse el día 25 de mayo 2019, en el Hotel Trip Sabana, por parte del Consejo Nacional de la persona Joven.

Asimismo se Comisiona en la Sesión del día viernes 24 de Mayo 2019, por lo que se autoriza el pago de la dieta.

Acuerdo N. ° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura oficio N°, oficio OGTH-0025-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por la Licda. Ángela Espinoza López – Gestión del Talento Humano, manifestado que:

De conformidad al acuerdo N°13, sesión ordinaria N°18-19 del 03 de mayo del 2019, en donde se dio el visto bueno del cartel para el concurso público 001-2019 del nombramiento por tiempo indefinido del auditor (a) interno(a) de la Municipalidad, se les solicita modificar el apartado de la tabla de valoración, esto debido a la recomendación de la Licda. Belissa Bogante Profesional en Psicología de la UNGL que nos estará colaborando con una entrevista por competencias (análisis integral por competencias), se solicita que se dispense del trámite de Comisión y que quede en firme y definitivamente aprobado. Se adjunta el cartel con la modificación respectiva.

Factor	Puntaje
Formación académica	25%
Experiencia profesional	30%
Capacitación atinente al cargo	15%
Prueba de conocimiento –técnica	30%
Total	100%

Análisis Integral por competencias



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 19.

Entrevista por competencias. Análisis integral por competencias Competencias - Integridad - Atención al detalle - Enfoque al logro - Toma de decisiones - Capacidad de análisis	Profesional en psicología UNGL Licda. Belissa Bogantes
---	---

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Conceder visto bueno para que se modifique el apartado de la tabla de valoración, debido a recomendación de la Licda. Belissa Bogante Profesional en Psicología de la UNGL, misma que nos estará colaborando con una entrevista por competencias (análisis integral por competencias).

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-05-19, firmado por la Sra. Cinthia Bermúdez Rodríguez - Profesional Administrativa - Departamento de Fortalecimiento de Capacidades en Ciencia y Tecnología - Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, en el cual informan que el INA virtual en coordinación con la Empresa Claro "Aldea Digital", estará participando en tres eventos para promocionar la oferta de las plataformas TICs educativas, en la zona Caribe (específicamente Guápiles y alrededores) por lo que se les insta a participar. El cronograma de visitas es el siguiente:

- CTP Agroportica (Pococí) el día 15-05-2019.
- CTP Las Palmitas (Pococí) el día 14-06-2019
- Escuela Roxana (Roxana) el día 20-09-2019

Uno de los objetivos es ofrecer algunos cursos de la plataforma "Cisco Networking Academy" y de la plataforma "Capacitate para el Empleo".

Conocido la información la Reg. Alejandra López Lee, dice: A mí me parece importante que antes de aprobar pago de viáticos para que las compañeras de la Comisión del CECI, asistan a estas capacitaciones debería trasladarse a análisis presupuestario a la Administración porque tengo entendido que ellos tienen que averiguar si se dispone de recursos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ellas van representando a la Municipalidad como miembros de la Comisión CECI por lo que no veo problema de aprobarle que se les pague los viáticos, por lo tanto procedo a someterlo a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós votaron afirmativamente y el voto disidente de la Reg. Alejandra López Lee, por lo tanto conocida la votación seis votos a favor y uno disidente, queda aprobada por mayoría calificada.**



Municipalidad de Guácimo

160



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 20.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthia Bermúdez Rodríguez - Profesional Administrativa - Departamento de Fortalecimiento de Capacidades en Ciencia y Tecnología - Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, que la Reg. Laurita López López y la Sindica Deylin Odalis Arrieta Castillo - Miembros de la Comisión Especial CECI, estarán participando representando a la Municipalidad de Guácimo en dos cursos que impartirá su representada, cuyo propósito es promocionar la oferta de las plataformas TICs educativas, en la zona Caribe (específicamente Guápiles y alrededores), correspondiente a las siguientes fechas:

- CTP Las Palmitas (Pococí) el día 14-06-2019
- Escuela Roxana (Roxana) el día 20-09-2019

Por lo tanto se autoriza el Autorizar el pago de viáticos, transporte y alimentación.

Acuerdo N. ° Veintiuno. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-05-19, firmado por la M.S.c, Jessica Zeledón Alfaro - Filoga y Periodista - Unión Nacional de Gobiernos Locales invitando a participar de taller sobre Envejecimiento Saludable Programas y Políticas Públicas para mejorar la condición de la vida de las Personas Mayores en Costa Rica y otras Naciones, a realizarse el día 30 de Mayo 2019, a partir de las 9am en el salón de Expresidentes de la República, Asamblea Legislativa.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 17-05-2019, presentada por los Regs. Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, Ana María Esquivel Mesén, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós dice:

El Concejo Municipal de Guácimo, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, con relación a la necesidad de contratar y concluir con el proyecto de plan regulador cantonal, se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, dispone de recursos económicos provenientes del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, específicamente con la suma de ₡133 360 045.00, por lo que fue suscrito, contrato de préstamo y de transferencia no reembolsable entre el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de Guácimo, para financiar el estudio denominado "Actualización de la Propuesta del Plan Regulador para el Cantón de Guácimo".

Segundo. Que desde el mes de agosto del año 2018 y hasta la fecha, esta Municipalidad ha realizado tres procesos de contratación, bajo la modalidad de licitación abreviada, con invitación publicada en el Diario Oficial la Gaceta e incluso en periódicos de circulación nacional, siendo que el resultado en todos esos procesos ha sido la declaratoria de infructuoso ya que no se ha alcanzado el mínimo de dos ofertas elegibles que establece el Reglamento del Fondo de Preinversión, Decreto Ejecutivo 24658-PLAN, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 191, de fecha 9 de octubre de 1995. En relación, en esos tres procesos la única empresa que mostro interés y participo en cada uno de ellos fue ECOPLAN S.R.L, resultado importante destacar que en el segundo y tercer proceso del todo solo esa empresa fue la que participó.



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 21.

Tercero. Que reviste de suma importancia e interés institucional, el concretar la contratación para la actualización y trámite final del plan regulador del Cantón de Guácimo; ya que, como bien es definido por el ordenamiento jurídico, el plan regulador se constituye en el instrumento idóneo a través del cual se define la planificación y desarrollo, identificando los usos permitidos y garantizando un correcto y adecuado desarrollo urbano de forma planificada. En relación, esta Administración en casi un año ha realizado tres procesos de contratación administrativa sin obtener resultados positivos; motivo por el cual se hace indispensable identificar un mecanismo o vía que permita obtener el fin deseado y garantice la ejecución del proyecto en tutela de interés público.

Cuarto. En los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se regula un procedimiento por medio del cual se permite solicitar a la Contraloría General de la República, la aprobación para realizar contrataciones directas especiales, en sustitución de los procesos ordinarios, siempre y cuando así se justifique y demuestre que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la imperiosa necesidad e interés público que implica el avanzar y concluir de forma exitosa el proceso de contratación administrativa, para la actualización y trámite del plan regulador del Cantón de Guácimo; acuerda avalar y autorizar al Despacho de Alcaldía Municipal, para que realice formal gestión de solicitud ante la Contraloría General de la República, para que al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le permita a esta Municipalidad, realizar un proceso de contratación directa no concursado, con la empresa ECOPLAN S.R.L., con el fin de que se adjudique la actualización de plan regulador a favor de esa empresa, ya que según antecedentes en los tres concursos realizados previamente por este municipio, ha sido la única que ha evidenciado un interés real de participar, por cuanto presento su oferta en cada uno de esos concursos. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, se dispensa del trámite comisión.

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sívase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** avalar y autorizar al Despacho de Alcaldía Municipal, para que realice formal gestión de solicitud ante la Contraloría General de la República, para que al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le permita a esta Municipalidad, realizar un proceso de contratación directa no concursado, con la empresa ECOPLAN S.R.L., con el fin de que se adjudique la actualización de plan regulador a favor de esa empresa, ya que según antecedentes en los tres concursos realizados previamente por este municipio, ha sido la única que ha evidenciado un interés real de participar, por cuanto presento su oferta en cada uno de esos concursos. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, se dispensa del trámite comisión Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, moción referente al Plan Regulador

Acuerdo N° 0 Veintidós. Aprobado por unanimidad definitivamente aprobado. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

162



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 22.

2- Se dio lectura a moción de fecha 17-05-2019, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por los Regs. Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós dice:

CONSIDERANDO:

Que las compañeras Cynthia Hyman Schatruehl y Odilie Méndez Ramírez, quienes participaron en la actividad del día de Agricultor en La Escuela de Excelencia Los Geranios, fueron muy bien atendidas y valoraron como de gran importancia el reconocimiento hecho a los Agricultores del Cantón.

MOCIONO:

Para que envíe una nota a la Señora Directora de la Escuela de Excelencia Los Geranios agradeciendo la invitación a la actividad del "Día del Agricultor" y hacer un reconocimiento por tan noble labor, para valorar la importancia de los Agricultores de nuestro Cantón.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer enormemente a la MSc. Laura Zúñiga Cowan - Directora de la Escuela de Excelencia Los Geranios, la invitación girada al Concejo Municipal para participar de actividad en honor al día del Agricultor, siendo representados por las Regidoras Cynthia Hyman Schatruehl y Odilie Méndez Ramírez, quienes nos manifestaron su complacencia y admiración por tan noble acto, en el que se rinde homenaje a los Agricultores de nuestro Cantón.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a moción de fecha 17-05-2019, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por los Regs. Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Ana María Esquivel Mesén, Maritza Meoño Hernández, dice:

CONSIDERANDO:

Que las condiciones de desempleo, violencia doméstica, drogadicción, jefas de hogar y falta de apoyo por la búsqueda de oportunidades reales de desarrollo personal y familiar y carencia de una Oficina de la Mujer Cantonal.

MOCIONO:

Para que se convoque a la Señora Patricia Castellanos - Ministra de la Condición de la Mujer, a una reunión con el Concejo Municipal y los diferentes grupos organizados de Mujeres del Cantón.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Acta N° 33- 2019

S. O. N° 20-2019

Fecha: 17-05-19

Pág. N° 23.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Señora Patricia Castellanos - Ministra de la Condición de la Mujer, acompañar a este Órgano Colegiado a una sesión extraordinaria, a realizarse el día 12 de Junio 2019 a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para tratar temas, tales como desempleo, violencia doméstica, drogadicción, jefas de hogar y falta de apoyo por la búsqueda de oportunidades reales de desarrollo personal y familiar y carencia de una Oficina de la Mujer Cantonal Guácimo.

(Transcríbase a patrimora@hotmail.com).

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Voy a dirigirme como Regidor y Ciudadano del Cantón, y es el tema de la basura, tenemos los camiones en mal estado y el personal doblando esfuerzos, entonces si hay alguna solución para este tema porque Yo recuerdo que los camiones recolectores de nuestro Cantón en momentos de situaciones de dificultad en otros Cantones, fueron prestados. También como Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, me preocupa que nos habían asignado un área, como espacio físico (oficina) para instalarnos como Comité, en las Instalaciones de esta Municipalidad, y se quedo de presupuestar para ubicar ese lugar, pero resulta que tengo entendido que no se nos esta otorgando ese espacio físico.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tengo entendido que con el tema de la basura, no están de brazos cruzados están buscando soluciones. Y con respecto a la oficina, no fue que se lo dieron al IMAS, sino que los trasladaron porque en la planta arriba donde se les había ubicado, no era muy seguro para los niños, entonces pensando en el tema de seguridad se les traslado. Sin embargo la oficina en la planta alta esta quedando desocupada por lo tanto se puede hacer la solicitud para que se le asigne al Comité de la Persona Joven.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me parece que lo que se debe de hacer en este caso que plantea el compañero Diego, es enviar una nota a la Alcaldía, que se respete el acuerdo tomado y que se comunique entonces cual es la oficina que se le va a otorgar, por que de lo contrario eso se queda en el aire.

Conocido el oficio se acuerda:

De conformidad Acuerdo N° Veintiuno, de la Sesión Ordinaria N° 05-17, del 03 de Febrero 2017, en el cual se solicita a la Alcaldía Municipal analizar la posibilidades de habilitar un espacio físico en esta Municipalidad para uso del Comité Cantonal de la Persona Joven, para efecto de la realización de reuniones de Junta Directiva, este Concejo municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dar respuesta al cumplimiento de dicho acuerdo, indicando cual será el espacio físico donde ubicaran a dicho Comité.

Acuerdo N.º Veinticinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

164



Acta N° 33- 2019
S. O. N° 20-2019
Fecha: 17-05-19
Pág. N° 24.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández - ,
siendo diecisiete horas y cuarenta minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria